

Anexo a la Memoria económica del Proyecto de Orden por la que se regula el programa sanitario de prevención, control y erradicación de la Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en explotaciones de vacuno en Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre, por el que se regulan la memoria económica y el informe en las actuaciones con incidencia económica-financiera, y al objeto de que se emita el preceptivo informe económico financiero en referencia al proyecto indicado en el encabezamiento, se comunica lo siguiente:

La evaluación de la incidencia económica financiera del mencionado proyecto tiene como resultado un valor económico igual a cero en todos los apartados de los Anexos 1 a 4 referidos en la Disposición Transitoria Segunda del Decreto 162/2006, de 12 de septiembre.

En Sevilla

V.B. El Jefe del Servicio de Sanidad Animal

Fdo.: Manuel Fernández Morente

El Director General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fdo.: Manuel Gómez Galera

FIRMADO POR	MANUEL GOMEZ GALERA	21/01/2020	PÁGINA 1/1
	MANUEL FERNANDEZ MORENTE		
VERIFICACIÓN			